



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO CXXVI

Jueves, 8 de octubre de 1959

Núm. 229

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores BOLETIN OFICIAL dispondrán que se tumbre, donde permanecerá hasta el

secretarios reciban este ar en el sitio de cos- guiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.202

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

HALLAZGOS.—Circular

La Alcaldía de Alberite de San Juan da cuenta a este Gobierno Civil de haber sido hallada, el día 29 de septiembre próximo pasado, en el kilómetro 7 a 8 de la carretera de Borja a Rueda de Jalón, en el término de Alberite de San Juan, una bicicleta de carrera de marca desconocida y sin matrícula, la que se encuentra depositada en la Alcaldía a disposición del que acredite ser su dueño.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que pueda llegar al del que la hubiere extraviado.

Zaragoza, 3 de octubre de 1959.

El Gobernador civil,

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYAN.

SECCION TERCERA

Núm. 4.003

Excma. Diputación Provincial

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de agosto de 1959, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corpora-

ciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar facturas por suministros al Hogar Pignatelli, importantes pesetas 300.000.

—Aprobar relación de facturas por materiales suministrados a Talleres del Hogar Pignatelli (mayo-junio de 1959), importante 60.810'27 pesetas.

—Aprobar las nóminas de estancias y gastos de tratamiento durante el mes de junio de 1959 en las Clínicas de la Facultad de Medicina de Zaragoza, importantes la cantidad de pesetas 88.546'91.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante el primer semestre de 1959 en el Sanatorio de Villablanca (Diputación Provincial de Tarragona), importante la cantidad de pesetas 4.525.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante el mes de junio de 1959 en el Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza importante la cantidad de 2.622'50 pesetas.

—Tres dictámenes autorizando salida definitiva de acogidos en Establecimientos de Beneficencia.

—Dos autorizando ingreso.

—Uno desestimando ingreso.

—Un idem idem.

—Un idem haciendo definitiva orden provisional ingreso.

—Un idem concediendo socorro de

—Dos idem autorizando ingreso.

—Un idem concediendo socorro de lactancia.

—Aprobar relaciones obras ejecutadas para embellecimiento iglesia del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, importantes pesetas 88.932'48.

—Idem idem planta baja, importante la cantidad de 1.604'90 pesetas.

—Autorizar inclusión en el Petitorio de la Farmacia del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia de los productos "Pepuypan" y "Dermoluy".

—Ratificar orden dada por la Presidencia de la Corporación autorizando actuación de la Banda Provincial de Música el día 25 de julio último en la Parroquia de Santiago Apóstol.

—Aprobar nómina de estancias causadas durante el mes de julio de 1959 en el Hogar Infantil de Calatayud, importante 9.300 pesetas.

—Idem idem a cargo del Tribunal Tutelar de Menores, importante pesetas 4.030.

—Idem idem mes de julio de 1959 en el Hogar Infantil de Calatayud, importante la cantidad de 372 pesetas.

—Un dictamen autorizando salida definitiva Establecimiento de Beneficencia de acogido al mismo.

—Autorizar entrega de una niña.

—Idem ingreso de un niño en Establecimiento de Beneficencia.

—Dos dictámenes autorizando ingreso.

—Un dictamen autorizando ingreso de enfermo.

—Un idem idem prohijamiento de una niña.

—Aprobar la liquidación presentada

por el Inspector de la Plaza de Toros, correspondiente a la velada de lucha libre del día 1.º de agosto, importante la cantidad de 5.296'34 pesetas.

—Idem idem correspondiente a la novillada económica celebrada el día 2 de agosto de 1959, importante la cantidad de 5.222'60 pesetas.

—Conceder autorización a la Banda Provincial de Música para actuar los días 7 al 13 de septiembre de 1959 en Calatayud.

—Acordar inclusión en el Petitorio de la Farmacia del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia del producto "Deronil".

—Un dictamen autorizando salida definitiva de acogido a Establecimiento de Beneficencia.

—Dos idem idem.

—Tres idem ingreso.

—Conceder a D. Joaquín Yago Dueñas socorro de lactancia para uno de sus hijos nacido en parto doble.

—Autorizar actuación de la Banda Provincial de Música del día 22 corriente en los actos en honor del Sagrado Corazón de María.

—Idem idem días 1 al 4 de septiembre de 1959 en Sariñena (Huesca).

—Idem idem días 13 al 17 en Binéfar (Huesca).

—Aprobar la liquidación presentada por el Inspector de la Plaza de Toros correspondiente a la velada de lucha libre celebrada el día 8 del corriente, importante 6.759'03 pesetas.

—Idem idem novillada económica celebrada el día 9 del corriente, importante 5.822'12 pesetas.

—Idem idem actuación "Globetrotters" día 14 de agosto, importante 8.276'77 pesetas.

—Idem idem novillada económica celebrada el día 15 del corriente, importante 2.235'81 pesetas.

—Idem idem lucha libre correspondiente al día 15 del corriente, importante 2.737'34 pesetas.

—Idem idem novillada económica celebrada el día 16 de agosto de 1959, importante 4.016'19 pesetas.

Comisión de Agricultura y Repoblación Forestal

Dar conformidad a propuesta formulada por el señor Ingeniero Director del Servicio de Repoblación Forestal.

—Aprobar nómina de jornales semana 14 al 20 del personal de la Vaquería Provincial, importante pesetas 2.076'90 pesetas.

—Idem idem Explotaciones Agrícolas, importante la cantidad de pesetas 2.201'72, semana 14 al 20.

—Idem idem de la Vaquería Provincial del 21 al 27 de julio pasado, importante 2.334'50 pesetas.

—Idem idem de Explotaciones Agrícolas, importante la cantidad de pesetas 2.424'26.

—Idem idem de la Vaquería Provincial, importante 2.237'90 pesetas, semana 28 de junio al 4 de julio del pasado.

—Idem idem de Explotaciones Agrícolas semana 28 de junio al 4 de julio pasado, importante 2.262'87 pesetas.

—Idem idem Vaquería Provincial semana 5 al 11 de julio pasado, importante 4.387'91 pesetas.

—Idem idem Explotaciones Agrícolas, importante la cantidad de pesetas 3.806'94.

—Idem idem Vaquería Provincial semana 12 al 18 de julio pasado, importante 11.042'30 pesetas.

—Idem idem Explotaciones Agrícolas, importante la cantidad de pesetas 3.990'63.

—Idem idem Vaquería Provincial semana 19 al 25 de julio pasado, importante 2.300'30 pesetas.

—Idem idem Explotaciones Agrícolas, importante 2.369'81 pesetas.

—Aprobar nómina de jornales semana 26 de julio al 1.º de agosto actual de la Vaquería Provincial, importante la cantidad de 2.257'07 pesetas.

—Idem idem Explotaciones Agrícolas, importante 2.281'71 pesetas.

—Aprobar cuentas de gastos originados por administración de la Vaquería Provincial durante los meses de marzo a julio del actual, importante la cantidad de 25.010'11 pesetas.

—Idem idem cultivo directo fincas rústicas de la Corporación durante el mes de junio del actual, importante 25.715'85 pesetas.

—Aprobar la nómina de jornales correspondientes a la semana del 9 al 15 de agosto corrientes de la Vaquería Provincial, importante la cantidad de 2.318'40 pesetas.

—Idem idem semana de 2 al 8 actual de Explotaciones Agrícolas, importante 3.852'61 pesetas.

—Idem idem de la Vaquería Provincial, importante la cantidad de pesetas 5.192'78.

—Idem idem semana del 9 al 15 del actual de Explotaciones Agrícolas, importante 2.457'57 pesetas.

Comisión de Personal y Plantillas

Publicar en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado con-

vocatoria y extracto, respectivamente, para provisión plaza de Médico del Servicio del Hogar Infantil de Calatayud.

—Cumplir disposición Dirección General Administración Local para clasificación de la Plaza de Interventor.

—Idem idem para la plaza de Depositario.

—Idem idem para la plaza de Director de la Banda de Música.

—Conceder a D. Victoriano Lasala Liñán, Maestro de primera Enseñanza, gratificación de 3.750 pesetas por servicios extraordinarios prestados durante el año 1958 y primer semestre de 1959.

—Conceder a D. Siervo Vázquez Muñoz, subalterno, gratificación de pesetas 2.025 por servicios extraordinarios prestados durante el año 1958 y primer semestre de 1959.

—Aprobar facturas del Servicio Médico-Farmacéutico provincial, importantes 134.596'86 pesetas.

—Publicar en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado la convocatoria y extracto, respectivamente, para la provisión de la plaza de Médico Ayudante del Servicio de Tisiología.

—Conceder a D. José Fernández Cuartero, Secretario-Contador del Hogar Doz, gratificación de 5.000 pesetas por su labor como preceptor de acogidos del Hogar Pignatelli que cursan estudios en Tarazona.

—Nombrar a D.ª María Isabel Losá Martínez y D.ª Celia Navarro Palacios, subalternos eventuales, telefonistas en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Conceder a D. Ramón Bedía Rio gratificación de 3.000 pesetas por trabajos extraordinarios en la Vaquería Provincial.

—Conceder a D. José Ferrer Castán, Médico Jefe del Servicio de Análisis Clínicos, licencia por enfermedad.

—Idem a D. Gabriel Biel Dueso, Practicante de la Beneficencia Provincial, licencia por enfermedad.

—Abonar a los funcionarios provinciales que se relacionan en su expediente las cantidades por gastos de dietas y viajes, que importan un total de 8.845 pesetas.

—Aprobar relación de dietas devengadas por el personal facultativo de la Sección de Vías y Obras, primer semestre año actual, importante la cantidad de 8.650 pesetas.

—Nombrar a D.ª Pilar Herbera Muñoz y D.ª Nieves Coca Aznar, limpiadoras del Palacio Provincial.

—Nombrar a D.^a María Dueso Pina y D.^a María del Carmen Santed Castejón limpiadoras en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Idem a D.^a Enelvina Sánchez Reuelta y D.^a Amalia Rodríguez Trébol, limpiadoras en Maternidad e Inclusa Provincial.

—Declarar cese a petición propia de la limpiadora D. Antonia Velas Sánchez.

—Conceder subsidios de lactancia a D. Mariano Godés Franco, D. Luis Sierra Miguel, D. José Esteban Martín y D. Angel Sanmartín Egaña, portero ordenanza del Hogar Pignatelli, enfermero del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, oficial del taller de Carpintería del Hogar Pignatelli y músico de la Banda Provincial.

—Aprobar nota de gastos por servicios extraordinarios prestados por ordenanzas de esta Corporación con motivo de actuación como maceros, pajes y ujieres en festividades durante el mes de julio último, importante 1.295 pesetas.

—Idem idem por sustitución del vigilante nocturno por D. Ramiro Sánchez Acero durante los días festivos del mes de julio último, por un importe de 35 pesetas.

—Declarar el cese de D.^a Ana Catiela Usán, a petición propia, como limpiadora en el Palacio Provincial.

—Idem idem a D.^a Ascensión Sarriñana Gracia.

—Nombrar a D.^a Leonor Español Fando y D.^a María Pilar Martínez limpiadoras en el Palacio Provincial.

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación de la resolución de la Delegación Provincial de Zaragoza del Servicio de Mutualidades Laborales, disponiendo devolución de la cantidad de 4.668'07 pesetas por cuotas abonadas al Montepío de la Construcción por el personal de Explotaciones Agrícolas desde 5 de septiembre de 1957 a 31 de marzo de 1958.

—Abonar a D. Tomás Mariel Hernández, subalterno, la cantidad de 1.302 pesetas por trabajos extraordinarios durante el segundo semestre de 1957.

Comisión de Gobernación

Aprobar diversas facturas por un importe total de 42.092'91 pesetas.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder una Medalla de Plata al V. Salón de Fotografía, organizado

por la Comisión de Festejos del Excelentísimo Ayuntamiento de Calatayud.

—Idem idem de Bronce con destino Concurso de Dibujantes, organizado por Sindicato de Actividades Diversas.

—Idem de Plata destino a la VII Vuella de Aragón.

—Idem de Bronce destino prueba ciclista Fiestas Barrios Deleacias en honor de su Patrón San Roque.

Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda

Aprobar cuenta justificativa libramiento de 20 de marzo de 1958 expedido para gastos del Negociado de Sanidad, Urbanismo y Vivienda.

—Idem idem de la inversión dada a las 2.000 pesetas libradas a justificar por el Secretario de la Comisión calificadora del primer concurso de embellecimiento de núcleos urbanos y rurales de la provincia.

Comisión de Propiedades

Abonar a los tres encargados del aparcadero de coches la cantidad de 150 pesetas a cada uno de ellos como retribución extraordinaria al 18 de julio.

—Aprobar liquidaciones aparcadero de coches correspondiente al mes de junio último, importante pesetas 10.588'50.

—Aprobar las liquidaciones del aparcadero de coches correspondiente al mes de julio último, importantes 9.184 pesetas.

Comisión de Obras Públicas y Puro Obrero

Devolver fianza a D. Antonio Aso Pérez, contratista de las obras de reparación del camino vicinal número 628, importante 14.072 pesetas.

—Autorizar al Ayuntamiento de Tarazona para el empleo de un tanque automóvil, propiedad de la Corporación, con destino a riego de las calles de dicha ciudad con motivo de las fiestas patronales.

Zaragoza, 31 de agosto de 1959.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 3.908

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Abraham Ferraz Marín la instalación y funcionamiento de un taller de reparación de automóviles, con cuatro motores

de 3,25 C. V. de potencia total, en la calle de General Suevo, número 10, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1959.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 3.908

Habiendo solicitado D. Pedro Flores Miguel la instalación y funcionamiento de una fábrica de gaseosas y sifones, con dos motores de 2 C. V. de potencia total, en la calle de Franco y López, número 34, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1959.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 3.908

Habiendo solicitado D. Alberto González Fando la instalación y funcionamiento de una imprenta, con dos motores de 6,25 C. V. de potencia total, en la calle de María Lostal, número 21, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1959.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 3.908

Habiendo solicitado D. Luis García Andrés la instalación y funcionamiento de un taller de reparación de auto-

móviles, con tres motores de 1,50 C. V. de potencia total, en la calle de Bruno Soiano, número 1, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1959.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.908

Habiendo solicitado D. Manuel Galindo Abad la instalación y funcionamiento de un taller de fontanería, con cuatro motores de 3,25 C. V. de potencia total, en la calle de La Coruña, número 67, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1959.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.908

Habiendo solicitado D. Antonio Guillén Rufat la instalación y funcionamiento de un taller mecánico, con tres motores de 4. C. V. de potencia total, en el Paseo de Fernando el Católico, número 70, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1959.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.908

Habiendo solicitado D. Angel Hernández Navarro la instalación y funcionamiento de un taller de reparación de automóviles, con dos motores de 2 C. V. de potencia total, en la ca-

lle de Vicál de Canellas, número 1, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1959.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.908

Habiendo solicitado D. Angel Hernández Rojas la instalación y funcionamiento de maquinaria, con un motor de 2 C. V. de potencia, en carpintería mecánica sita en la calle de Inglaterra, números 50 y 52, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1959.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.908

Habiendo solicitado D. Sandalio Martínez Villarín la instalación y funcionamiento de un taller mecánico, con un motor de 0,75 C. V. de potencia, en la calle del General Millán Astray, número 17, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1959.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.908

Habiendo solicitado "Mecánicas Auxiliares", S. A., la instalación y funcionamiento de maquinaria, con cinco motores de 3 C. V. de potencia total, en taller mecánico sito en la

calle de Julián Rivera, número 5, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1959.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.908

Habiendo solicitado D. Joaquín Palacín Servisè la instalación y funcionamiento de un taller de reparación de automóviles, con dos motores de 1,5 C. V. de potencia total, en la calle de Pedro María Ric, número 39, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1959.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.908

Habiendo solicitado D. Ramón Ramells Gavín la instalación y funcionamiento de un taller de reparación de maquinaria, con cuatro motores de 4,5 C. V. de potencia total, en la calle de la Paz, número 26, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1959.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.908

Habiendo solicitado D. José Rando Planas la instalación y funcionamiento de maquinaria, con un motor de 2 C. V. de potencia, en carpintería mecánica sita en la calle de García

Arista, número 30, duplicado, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1959.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.908

Habiendo solicitado D. Tomás del Río Fuentes la instalación y funcionamiento de maquinaria, con tres motores de 3'25 C. V. de potencia total, en taller mecánico sito en el Camino de Monzalbarba, número 12, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1959.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.908

Habiendo solicitado D. Joaquín Rodríguez Bosque la instalación y funcionamiento de maquinaria, con tres motores de 2'25 C. V. de potencia total, en taller de manipulados de papel sito en el Pasco de las Damas, número 17, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1959.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.908

Habiendo solicitado D. Felipe Ruiz Vélaz la instalación y funcionamiento de una fábrica de gafas, con siete

motores de 8 C. V. de potencia total, en la calle del General Millán Astray, número 15, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1959.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.908

Habiendo solicitado D. Jesús Simón García la instalación y funcionamiento de un taller de pintura al óleo, con un motor de 2 C. V. de potencia, en la calle del Arzobispo Doménech, número 45, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1959.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.908

Habiendo solicitado D. Antonio Serrano Cabello la instalación y funcionamiento de un taller de cerrajería artística, con cuatro motores de 4'5 C. V. de potencia total, en la Plaza de San Lamberto, número 3, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1959.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.908

Habiendo solicitado D. Valentín Serrano Pérez la instalación y funcionamiento de un taller mecánico, con un motor de 1 C. V. de potencia, en el Barrio de Montañana, número 310, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1959.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.908

Habiendo solicitado D. Celestino Torcal Tornos la instalación y funcionamiento de maquinaria, con dos motores de 2 C. V. de potencia total, en taller mecánico sito en la calle del General Millán Astray, número 9, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1959.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.908

Habiendo solicitado D. Francisco Villuendas Fando la instalación y funcionamiento de un taller de cerrajería mecánica, con cuatro motores de 2'50 C. V. de potencia total, en la calle de Prudencio, número 15, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1959.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 4.164

Jefatura Agronómica de Zaragoza**Plantación de viñedo**

Se recuerda a los agricultores interesados que, conforme a lo ordenado por la actual legislación vigente sobre la materia, la plantación de nuevos viñedos solamente podrá realizarse previa autorización concedida por la Dirección General de Agricultura, considerándose clandestinas todas aquellas plantaciones efectuadas sin dicha autorización, que quedarán incurso en el preceptivo expediente para la aplicación de las correspondientes sanciones de multa y arranque de las viñas plantadas clandestinamente.

Las solicitudes de autorización para nuevas plantaciones de viñedo deberán ser presentadas en esta Jefatura Agronómica (General Mola, número 15), antes del día 30 del próximo mes de noviembre, debiendo hacerse por duplicado, en modelo oficial y reintegrado con póliza de 3 pesetas el original y timbre móvil de 0'50 pesetas el duplicado.

Zaragoza, 3 de octubre de 1959.—
El Ingeniero Jefe: P. D., (ilegible).

Núm. 4.185

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de las diligencias ejecutivas E. 24 de 1959 seguidas a instancia de Mariano Gavás Caveró contra Talleres Tello, he acordado la venta en segunda pública subasta, por término de ocho días, de los bienes que a continuación se indican:

Una lavadora eléctrica, marca "Argón", sin número visible, nueva. Valorada en 3.500 pesetas.

Cuatro ollas a presión, de cuatro litros cada una, marca "Argón". Valoradas en 1.500 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Angel Tello Salvatierra, con domicilio en Pamplona Escudero, número 37.

Dicha subasta se celebrará el próximo día 24 de octubre, a las once horas de su mañana, en la sala de audiencia de esta Magistratura.

Se advierte a los licitadores que para intervenir en la subasta deberán consignar previamente en la

Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 % de la tasación de los bienes sobre los que deseen licitar, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicha tasación, rebajada en un 25 por 100.

Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.186

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de las diligencias ejecutivas número 643 seguidas a instancia de la Delegación de Trabajo contra D. Federico Moreno Bielsa, con domicilio en esta ciudad (Huesca, 8), he acordado sacar a segunda subasta, con rebaja del 25 % del valor de la tasación, los bienes que a continuación se indican:

Una sierra de cinta de 80 centímetros de volante, con pie de hierro, marca "Corcuera", sin número visible, con un motor eléctrico acoplado a la misma de 5 C. V., marca "Manufacturas Metálicas Madrileñas" S. A., número 21.089, todo ello en perfecto estado de conservación. Valorada en 16.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará el día 24 de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, en la sala de audiencia de las Magistraturas de Trabajo.

Para intervenir en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de la tasación.

Se hará adjudicación de los bienes al mejor postor que cubra los dos tercios de la tasación.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1959. El Magistrado, José Lueña del Muro. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.187

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de las diligencias ejecutivas número 644 de 1959 seguidas a instancia de la Delegación de Trabajo contra D. Federico Moreno Bielsa, con domicilio en esta ciudad (Huesca, 8), he acordado sacar a segunda subasta los bienes que a continuación se indican, y con

el 25 por 100 de rebaja del valor de la tasación:

Una pulidora de 1'50 HP., marca "Far", número 10.269, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 6.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará el día 24 de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, en la sala de audiencia de las Magistraturas de Trabajo.

Para intervenir en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de la tasación.

Se hará adjudicación de los bienes al mejor postor que cubra los dos tercios de la tasación.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1959. El Magistrado, José Lueña del Muro. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 4.153

ANINON

El día 18 de octubre de 1959, a las doce horas y en la Casa Consistorial de esta localidad, tendrá lugar el acto de subasta de los pastos siguientes:

Primer lote

Monte: "La Sierra".

Cabida: 200 hectáreas.

Número de cabezas: 200 lanares.

Epoca del disfrute: 1.º de marzo a 31 de agosto de 1960.

Importe de tasación: 7.000 pesetas.

Gestión técnica: 280 pesetas.

Segundo lote

Monte: "La Sierra".

Cabida: 200 hectáreas.

Número de cabezas: 200 lanares.

Epoca del disfrute: 1.º de marzo a 31 de agosto de 1960.

Importe de tasación: 7.000 pesetas.

Gestión técnica: 280 pesetas.

Tercer lote

Monte: "La Sierra".

Cabida: 200 hectáreas.

Número de cabezas: 200 lanares.

Epoca del disfrute: 1.º de marzo a 31 de agosto de 1960.

Importe de tasación: 7.000 pesetas.

Gestión técnica: 280 pesetas.

Cuarto lote

Monte: "La Sierra".

Cabida: 200 hectáreas.

Número de cabezas: 200 lanares.

Epoca del disfrute: 1.º de marzo a 31 de agosto de 1960.

Importe de tasación: 7.000 pesetas.
Gestión técnica: 280 pesetas.

Si resultase desierta la subasta, se celebrará otra segunda el día 25 del mismo mes, a la hora indicada y bajo idénticas condiciones.

Aniñón, 2 de octubre de 1959.—El Alcalde, Manuel Gimeno.

Núm. 4.194

BELMÓNTE DE CALATAYUD

Con arreglo al Plan general de 1959 y 1960 y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a las doce horas del día 20 de octubre se celebrará en la Casa Consistorial y en forma reglamentaria la subasta pública de los aprovechamientos forestales que a continuación se indican:

Pastos

Monte número 64, "Alto y Bajo de la Dehesa de la Concha", para 700 lanares. Tipo de tasación, pesetas 20.000; Disfrute anual.

Caza

Montes número 64, "Alto y Bajo de la Dehesa de la Concha": Tipo de tasación, 2.370 pesetas anuales. Disfrute para cinco años.

Si queda desierta esta primera subasta se celebrará una segunda a los tres días hábiles siguientes, a la misma hora y con las mismas condiciones y tipo que para la primera.

Belmonte de Calatayud, 3 de octubre de 1959.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.140

EJEA DE LOS CABALLEROS

Subasta

Cumplidos los trámites, reglamentarios, se anuncia subasta para la ejecución de las obras de construcción del colector de aguas residuales en el barrio de Rivas, con arreglo a las siguientes condiciones que se contienen en los pliegos, Memoria, proyecto y antecedentes que estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina:

Tipo de licitación a la baja: Pesetas 160.270'43.

Plazo de ejecución: Cuatro meses a partir de la adjudicación.

Fianza provisional: 3 por 100, equivalente a 4.808'11 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100, equivalente a 9.616'22 pesetas.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de 9 de enero de 1953.

Ejea de los Caballeros, 25 de septiembre de 1959.—El Alcalde, Marizno Alastuey.—El Secretario, Ernesto García Arilla.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, con carnet de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" de la provincia y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de construcción de un colector de aguas residuales en el barrio de Rivas, se comprometo a realizar las mismas, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas en el expediente, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma y timbres del Estado y municipal correspondientes.)

Núm. 4.158

MURILLO DE GALLEGO

Con motivo del anuncio de este Ayuntamiento publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 214, de fecha 21 de septiembre próximo pasado, relacionado con las subastas del aprovechamiento de pastos en los montes números 158, 159 y 161 del Catálogo, pertenecientes a este Ayuntamiento, denominados "Pardina Nueva", "Pardinas" y "Trozo de Garules", para 1.012 reses lanares y 120 de ganado vacuno, tasación pesetas 51.600.

Relacionado con dicha subasta y autorizados por el Ilustrísimo Señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, debido a la inclusión de reses lanares en el mismo, queda aclarado y rectificado en la siguiente forma:

A las once y quince: 1.780 hectáreas de pastos para un año, de los montes citados, para 120 reses de

ganado vacuno. Tasación, 30.000 pesetas.

Murillo de Gállego, 3 de octubre de 1959.—El Alcalde, Luis Gállego.

Núm. 4.182

VAL DE SAN MARTIN

Por acuerdo de este Ayuntamiento, el día 16 del corriente mes de octubre y hora de las diez de la mañana tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta pública para el arriendo de los pastos de los montes públicos números 129, 130 y 131 del Catálogo, denominados "Carrascal", "Peña Alta" y "La Sierra", respectivamente.

El disfrute será anual y sujeto al pliego de condiciones facultativas y económicas figurado en el Plan general de aprovechamientos públicos publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 10 del pasado mes de septiembre.

Si esta subasta quedare desierta, se celebrará la segunda a la misma hora del día 20 del mismo mes de octubre.

Val de San Martín, 1.º de octubre de 1959.—El Alcalde, Pascual Agustín.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.192

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por don José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de esta ciudad, en proveído de esta fecha en ejecutoria número 73, dimanante de la causa número 212 de 1957, sobre estupro, contra Francisco García Gil, libro la presente para que a través de la publicación de la misma en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación al indicado procesado de la sentencia dictada contra el mismo por la Excelentísima Audiencia Provincial de esta capital cuya resolución dice:

"Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado Francisco García Gil, como autor responsable de un delito de estupro, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de tres meses de arresto

mayer, a las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión u oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de las costas procesales, así como a que abone a Rosario-Olga Vintaned Teresa la cantidad de 20.000 pesetas en concepto de dote, e igualmente a que reconozca a la niña habida con la misma, a la que viene obligado a prestar alimentos".

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 4.179

SOS DEL REY CATOLICO

D. Wenceslao Díez Argal, Juez de primera instancia de la villa de Sos del Rey Católico y su partido;

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades impuestas a Jacinto Jiménez y Jiménez, de esta vecindad, por pastoreo abusivo en el monte "Rueita", de este término municipal, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez y término de ocho días, con la rebaja del tipo de tasación en un 25 por 100, los bienes embargados a aquél que se describen en el "Boletín Oficial" de la provincia fecha 14 de septiembre último:

Una gramola tocadiscos, portátil, y quince discos de 78 revoluciones.

Habiéndose señalado para que el remate tenga lugar el día 22 del actual, a las once de su mañana, rigiendo para el mismo idénticas condiciones que para la primera, excepto en cuanto a la rebaja del tipo de tasación.

Dado en Sos del Rey Católico a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Juez, Wenceslao Díez Argal.— El Secretario interino, José García Garín.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.142

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

En cumplimiento de lo acordado en juicio de faltas que se sigue en este

Juzgado con el número 541 de 1959, sobre lesiones por agresión a Carmen Sebastián Aramburu, actualmente en ignorado paradero, se emplaza por el presente a dicha lesionada para que en el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado (sita en Predicadores, 56, segundo derecha), a fin de ser reconocida por el señor Médico forense.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.005

JUZGADO NUM. 3

D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que por el presente se emplaza a herederos desconocidos y herencia yacente de D.^a Angeles Martínez, a fin de que en el improrrogable plazo de seis días comparezcan en los autos de juicio de cognición instados contra los mismos por D.^a Rosalía, D.^a Alicia y D. José Castel Barrachina, sobre resolución de contrato de arrendamiento de vivienda, bajo apercibimiento de que si no lo verifican seguirá el juicio adelante y en su rebeldía, parándoles los perjuicios a que haya lugar; advirtiéndoles que las copias de demanda y documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Juez municipal, Avelino Vilas.— P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.141

JUZGADO NUM. 3

D. Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el núm. 447 de 1959, sobre lesiones por agresión a Ignacio Bueno Brosed, contra Joaquin Gálvez Caudevilla, en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 26 de septiembre de 1959. — El Sr. D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Joaquín Gálvez Caudevilla, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y ...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Joaquín Gálvez Caudevilla, en concepto de autor responsable de una falta contra las personas, por lesiones, a la pena de treinta días de arresto y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Avelino Vilas." (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Joaquín Gálvez Caudevilla, actualmente en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario, Julián Prieto.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.157

Comunidad de Regantes de las Acequias Del Partido. Montier y Parte de Allá, de Sástago

El próximo día 18 de octubre, a las once de su mañana, tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento la subasta de arrendamiento de la finca rústica del "Soto", de 9 hectáreas de superficie y 1.000 árboles frutales, propiedad de la Comunidad de Regantes de Sástago, bajo pliego de condiciones que se halla expuesto en la Secretaría de dicha Comunidad (calle Mayor, núm. 115).

Sástago, 2 de octubre de 1959.— El Secretario, Antonio Idoye.

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín.

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.